

Bases legales: Concurso de un viaje a Gante

1.- ACEPTACIÓN DEL PARTICIPANTE

La participación en esta promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir en relación al mismo premio y duración.

2.- EMPRESA ORGANIZADORA

El organizador de la promoción es
TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS
Moll de Barcelona s/n
WTC Edf. Este 6ª planta
08039 Barcelona
CIF : N-0021542-F

Dicha entidad es a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

3.- DURACIÓN

La promoción se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el día 7 de diciembre de 2009 y el 15 de enero de 2010.

4.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito de aplicación de concurso se extiende a todo el Estado español.

5.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Se podrá participar en la promoción rellenando correctamente el formulario en:

http://www.flandes.net/formularios_eventos/regreso_a_flandes

6.- LIMITES EN LA PARTICIPACIÓN

No podrá participar en la presente promoción, ni por lo tanto resultar premiado, ningún empleado de TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS ni de agencias implicadas en la promoción, de proveedores, de colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares hasta el segundo grado de todos ellos. TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes premiados. Tampoco podrán participar los menores de edad, salvo autorización de sus padres o tutores legales.

7.- PREMIO

El premio al que optan los participantes de la promoción consiste en 1 viaje para dos personas, con estancia de 3 noches en Gante. Alojamiento en habitación doble con desayuno incluido en hotel de 4 estrellas ofrecido por Ghent River Hotel. Vuelos i/v desde Madrid y Barcelona con la compañía aérea Brussels Airlines.

La posibilidad de utilizar el premio es efectiva hasta el 7 de abril 2010 (fecha de regreso). Se deberá reservar el viaje con cuatro semanas de antelación como mínimo.

TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS se reserva el derecho a cambiar el carácter o cuantía del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

8.- ADJUDICACIÓN DEL PREMIO AL GANADOR

La selección del ganador se realizará el día 15 de enero de 2010 y se comunicará a través de la web www.flandes.net. TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS se reserva el derecho de sacar los ganadores suplentes que sean necesarios. Los ganadores aceptan que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de hacer pública la información del sorteo efectuado. No se admitirá un ganador que hiciera un uso fraudulento de los medios de participación.

9.-RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos, por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados. La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida.

10.-PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS, cuya finalidad es la gestión de la presente promoción y el envío de comunicaciones informativas de TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS y de BRUSSELS AIRLINES relativas a su actividad de conformidad con el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones informativas enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones:

TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS

Moll de Barcelona s/n

WTC Edf. Este 6ª planta

08039 Barcelona

info@flandes.net

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil o/y correo electrónico y DNI
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición

· Domicilio a efectos de notificaciones

La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para la gestión de la promoción (incluida la comunicación a terceros en el supuesto de resultar ganador) es obligatoria. La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para recibir comunicaciones comerciales es optativa.

11.-CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.